

BASES

LA JUNTA DE VECINOS DE LA HIGUERA DE RAPEL

2° CORRIDA 4K; 11K y 18K JUNTA DE VECINOS DE LA HIGUERA DE RAPEL

FECHA: DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE 2019. A LAS 08:30 HRS

OFICINA DE JUNTA DE VECINOS DE LA HIGUERA DE RAPEL

ARTICULO 1°

La Junta de Vecinos de la Higuera de Rapel, junto con el patrocinio del gobierno Regional de Coquimbo.

Organiza la “2ªCorrida Ruta Ancestral la Higuera 2019 de 4K familiar, 11K y 18K” recreativa y competitiva. Esta carrera tendrá como finalidad fomentar el deporte y la recreación al aire libre.

La organización dispondrá de internado para los competidores y alimentación que consiste en cena día sábado 16 y desayuno domingo 17.

Los competidores que llegaran el día sábado deberán avisar con anticipación para disponer de lo necesario para su atención.

Todas estas atenciones están incluidas dentro de la cuota de inscripción.

ARTICULO 2°

La corrida consta de un circuito de 4K familiar; 11K y 18 Kilómetros por el camino asfaltado y de tierra ida y vuelta por el mismo (Inicio en sector de varillar y llegada en escuela Inés de Suarez de Higuera de Rapel). El circuito de 4K podrán correr personas desde los 12 años de edad en adelante. El circuito de 11K podrán participar personas desde los 18 años de edad en adelante. . El circuito de 18K podrán participar personas desde los 18 años de edad en adelante.

Todos los corredores menores de 18 años deberán ser autorizados en el momento de la inscripción por sus padres o apoderados representantes mayores de edad.

ARTICULO 3º

El horario de largada de la corrida de 11 y 18 kilómetros será a las 08:30 horas.

El horario de largada o partida de 4 kilómetros será a las 08:40 horas. NOTA: Si bien la corrida contará con el apoyo de Carabineros de Chile, la autorización de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, la Junta de Vecinos hará controles en el circuito y la hidratación, es importante indicar que la prueba se correrá por la ruta de asfalto y tierra que estarán abierta al Tránsito vehicular lento (Carabineros presentes en el recorrido), por ello, los participantes deberán extremar las precauciones para cuidar su integridad física.

Inscripciones: La inscripción de los 4K; 11k y 18K será de forma presencial, la cual tendrá un valor de 10.000 pesos por persona en 11K y 18k.
2.000 pesos en 4k por persona (menores de edad en esta distancia será gratuito).

ARTICULO 4º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo, se salten un punto de control o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTICULO 5º

Las categorías serán:

Distancia 4 Kilómetros Participativa. Se premiará por categoría a los 3 primeros lugares (Damas y Varones) recibirán medallas y premios sorpresa.

Distancia de 11 kilómetros competitiva, se premiará por categoría, los tres primeros lugares damas y varones.

Distancia 18 kilómetros competitiva, se premiará por categoría, los tres primeros lugares damas y varones.

. Premiación especial a los primeros lugares de cada categoría damas y varones de 11k y 18K.

Categoría damas y varones 11k y 18k

18 a 29 años damas y varones

30 a 39 años damas y varones

40 a 49 años damas y varones

50 a 59 años damas y varones

60 años y más damas y varones

ARTICULO 6°

Constaremos con un puesto de hidratación cada (5k) situado en el recorrido de la prueba y al final de esta, donde también constaremos con un stand de frutas para todos los corredores (4k;11k y 18 kilómetros).

ARTICULO 7°

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada la prueba atlética en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia. Se premiará primero la corrida participativa y Familiar de 4 Kilómetros a los tres primeros lugares de categoría general.

Luego se premiara las categorías por edades de los 11K y 18k(Damas y Varones)

Es responsabilidad de cada corredor, mantener su número en buenas Condiciones para el cronometraje de la corrida. La organización no enviará ningún premio a los corredores/as que no los hayan retirado en la entrega respectiva, ni tampoco se entregara a otra persona que lo represente (premiación).

ARTICULO 8°

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

ARTICULO 9°

Todos los atletas que participan en esta prueba lo hacen bajo su entera responsabilidad, conociendo que participar en una corrida puede implicar diversos riesgos. La organización declina toda responsabilidad de los daños y perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes. La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación de la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptaran medidas para emergencias o imprevistos mediante el apoyo de personal profesional y de vehículos de apoyo.

ARTICULO 10°

Todos los/las atletas consienten expresamente la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba y su imagen los medios de comunicación y/o Internet por el mero hecho de inscribirse.

ARTICULO 11°

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE, a menos que la organización, así lo disponga e informe a los corredores inscritos.

ARTICULO 12°

La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los artículos de este reglamento previo al inicio de la prueba.

Mayor información en www.corre.cl

Correo Electrónico: joanyaraya@gmail.com

Número de contacto: +569-75363941 Joany Araya Ramos

+569-77334260 Fernando Araya Parra

+569-45763323 Claudina Araya Ramos